

Xmo. Sr.

Por

Suprema orden de V. del q. nige de vicio
V. E. impartirme lo traslado p. el Soberano congreso, en raz.
de q. el pago de los dios. q. ademas el Tabaco Habano
le exente p. tercio, enterando el 1.º inmediatamente el 2.º
dentro de un mes, y el 3.º en el sigte. El hecho de comu-
nicarme esta Suprema Decision, me hace creer se hayado
rogado p. ella el Supremo mandato de 18. de Mayo ultimo
sobre q. ala Direc.ª gral. del Ramo, pertenecia el recono-
cim.º, abaluo, y exacc. de los indicados dios. Paralle-
lar p. los deberes de mi Admon. consulto a V. E. afin
de q. se sirva comunicarme una otra Orden adaratoria
de la preatada, p. su mas exacto cumplim.º

Dios que. a V. E. m. d. a. Admon. gral.
dela A.ª de Lima Febrero 12 de 1823.



O.h. 76-8.

MH-0676
Caj. 19
Doc. 25
Fol. 1

Com. Sr.

Exma. Suprema Intoa
Gubernativa al Peru

Man. Ym.º Goyillo